

CONSULTORES MANTENIMIENTO INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 587/2006 y número ejecución 40/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Elda Altgracia Ruck Mercado contra Consultores Mantenimiento Integrales, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha de mayo de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Consultores mantenimiento integrales sociedad limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.898,18 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de junio de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—44.262.

CORPORACIÓN ALFA 342 SUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 324/2006, Ejecución 46/2007, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Benito Germán Mordillo Tapioles contra Corporación Alfa 342 Sur, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 20-6-2007, Auto por el que se declara a la ejecutada Corporación Alfa 342 Sur, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 902 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de junio de 2007.—D.ª Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid.—44.329.

CUSTOM ENTERTAINMENT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 137/05 ejecución 139/05, seguidos a instancia de Álvaro Viso Romero, contra la ejecutada Custom Entertainment, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 21-06-2007 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar a la ejecutada Custom Entertainment, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 9250 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 21 de junio de 2007.—Dña. María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—44.145.

CX CONSULTORS DE PONENT, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 19/06, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de Joan Seres Aspax, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21/05/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 4.464,40 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 18 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—44.123.

CX CONSULTORS DE PONENT, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 81/06, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de M.ª Teresa Suárez Rufo, contra la empresa «CX Consultors de Ponent, S.L.», con CIF: B-25474396, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23/05/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 3.838,37 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 18 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—44.131.

CX CONSULTORS DE PONENT, S.L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 13/2006, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguido a instancia de Joan Seres Aspax, contra la empresa «CX Consultors de Ponent, S.L.», con CIF B-25474396, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23/05/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 7.143,60 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 18 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—44.129.

DALANIM, S. A.

Reducción de capital y transformación en sociedad de responsabilidad limitada

Que en la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad celebrada el 1 de febrero de 2007 se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la entidad en 45.075,91 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones para condonar los dividendos pasivos, con lo que el capital resultante ha quedado en 15.025,30 euros, dividido en 2.000 acciones nominativas numeradas del 1 al 2000, ambas inclusive, con un valor nominal de 7,51265 euros cada una.

Transformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos. Madrid, 14 de junio de 2007.—La Secretaria Saliente del Consejo de Administración y nueva Administradora Solidaria, Mercedes Fernández Molina.—44.226.

DALMAU CARLES PLA, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de esta sociedad de fecha 21 de mayo de 2007 acordó, por unanimidad, la amortización de 5.000 acciones propias mediante la re-

ducción del capital social pasando de 344.901,88 euros a 314.851,88 euros, cumpliendo así con lo previsto en los artículos 74 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 5 de junio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Glòria Planagumà Plana.—44.176.

DECAMP 2001, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balace de liquidación

A los efectos de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de acuerdo con la Junta general extraordinaria universal, celebrada el 6 de junio de 2007, a las doce horas, se procede a la publicación del Balance final de liquidación, aprobado por unanimidad.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolso no exigidos	75.000,00
Gastos de establecimiento	1.602,99
Deudores	299,87
Tesorería	23.997,88
Total Activo	100.900,74
Pasivo:	
Fondos propios	98.479, 85
Acreeedores	2.420, 89
Total Pasivo	100.900,74

Valencia, 12 de junio de 2007.—El Liquidador, José Mariano Aguilar Esteve.—44.206.

DELTA 4 CONSULTING INGENIERÍA Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barrio de Portiella, 35, Ables, Llaneira, el 30 de julio de 2007 a las doce horas, con el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Modificación de los estatutos en su artículo diecinueve párrafo primero relativo a la forma de la convocatoria de la Junta General, que de aprobarse la misma quedará redactado como sigue: «Toda Junta General deberá ser convocada por medio de carta certificada con aviso de recibo, dirigida a los socios en el domicilio designado al efecto o, en su defecto, en el que conste en el Libro registro de socios, e indicando el nombre de la persona o personas que realizan la comunicación. En caso de socios que residan en el extranjero la convocatoria se les dirigirá al domicilio que hubiesen designado para notificaciones en territorio nacional. Entre la convocatoria y la fecha de celebración deberá existir un plazo de al menos quince días, salvo para los casos de fusión y escisión en que la antelación deberá ser de un mes como mínimo. Los plazos se computarán a partir de la fecha en que hubiere sido remitida la carta al último de los socios».

Segundo.—Modificación de los estatutos en su artículo veintisiete relativo a la duración del cargo de los administradores y cese por acuerdo en Junta General, que de aprobarse quedará como sigue: «Los administradores serán nombrados por tiempo indefinido, sin perjuicio de poder ser cesados en cualquier momento por acuerdo en Junta General con la mayoría cualificada del artículo deciséis apartado primero de estos estatutos».

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Gijón, 27 de junio de 2007.—Antonio José Monzón Martín, Administrador solidario.—44.516.